

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
35ª sesión
celebrada el jueves
16 de noviembre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 35ª SESIÓN

Presidente: Sr. MURPHY (Irlanda)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 96 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- d) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- e) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- f) LA MUJER EN EL DESARROLLO
- g) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS
- h) NEGOCIOS Y DESARROLLO
- i) COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO
- j) INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN
- k) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.35
14 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- d) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/50/536, A/50/716)
- e) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/50/422 y Add.1)

1. El Sr. Ha-Yong MOON (República de Corea) celebra los progresos conseguidos en el primer período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y espera que, en vista de la importancia crítica del asunto, las negociaciones sobre el Mandato de Berlín terminen lo antes posible en 1997. También es crucial que las partes en la Convención establezcan los objetivos y el plazo para la reducción de las emisiones de gas de invernadero después del año 2000 y tengan debidamente en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferentes de los Estados a este respecto. Mientras tanto, las partes en la Convención, en particular los países identificados en el anexo I, deben cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención, en particular de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4.

2. Subrayando la importancia de la tecnología y de su transferencia para combatir y prevenir la degradación del medio ambiente y la continuación del calentamiento global, celebra la iniciativa de tecnología ambiental de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y manifiesta la esperanza de que se tomen medidas efectivas y tangibles para su aplicación. La comunidad internacional, en particular los países desarrollados y las organizaciones internacionales, deben cumplir los compromisos con respecto a la transferencia de tecnología ecológicamente racional que han contraído en virtud del Programa 21 y prestar asistencia a los países en desarrollo para que creen sus capacidades nacionales en las esferas de la ciencia y la tecnología.

3. Con respecto a la aplicación del resultado de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, las Naciones Unidas deben aumentar el alcance de sus actividades relativas a algunos componentes del Programa de Acción, tales como los recursos de la diversidad biológica, las instituciones nacionales, y la creación de capacidades administrativas. Dado el carácter único y la fragilidad de las condiciones naturales, sociales y económicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la comunidad internacional debe proporcionar urgentemente a esos Estados recursos nuevos y adicionales para su desarrollo sostenible. También debe llevar a cabo una revisión general de las medidas tomadas a nivel subregional, regional e internacional con miras a identificar los problemas y obstáculos que se plantean a la aplicación del Programa de Acción. A ese respecto, el Secretario General debe preparar un informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación del Programa de Acción a todos los niveles.

4. El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que es necesario concentrar la atención en aplicar los programas acordados para limitar la contaminación del medio ambiente

/...

y el cambio climático, lo que requerirá proporcionar recursos financieros y transferir tecnología ecológicamente racional. También es necesario establecer una firme vinculación entre el cambio climático y el desarrollo sostenible en vista de las consecuencias negativas del cambio climático que padecen los países en desarrollo. El orador espera los resultados de la próxima Conferencia de las Partes, que se ocupará de la cuestión de idear soluciones prácticas a los problemas producidos por el cambio climático. También espera que la Conferencia examine las dificultades que siguen entorpeciendo el logro de los objetivos de la Convención Marco, así como la aplicación de los programas necesarios para evitar las consecuencias negativas del cambio climático. Además, debe tener en cuenta numerosos nuevos acontecimientos. Un enfoque podría consistir en complementar la Convención con un protocolo adicional, aunque en el entendimiento de que no debe agobiarse a los países en desarrollo con nuevos compromisos como consecuencia de ese ejercicio.

5. Los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de invernadero deben concentrarse en los sectores del transporte urbano, las comunicaciones y la energía, y debe prestarse especial atención a establecer políticas y programas ambientales en los países en desarrollo con miras a mejorar y desarrollar sistemas sostenibles de transporte y comunicaciones, teniendo presentes las necesidades respectivas sociales, ecológicas y ambientales de esos países. Con miras a ello, debe transferirse tecnología adecuada de los países desarrollados.

6. Egipto ha cumplido sus compromisos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que, con su escasez de recursos, no podrá alcanzar sus objetivos a menos que reciba más apoyo. No obstante, insta al Fondo a que preste atención a los proyectos que se están aplicando en Egipto para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, en particular en relación con sus recursos hídricos cada vez más escasos y sus amenazadas tierras de cultivo en el Delta del Norte y el Sinaí. Sin embargo, en ese contexto, su Gobierno requiere mayor apoyo de los asociados internacionales, en particular en la aplicación de proyectos relativos a facilitar las actividades en esas dos regiones. Mientras tanto, Egipto ha tomado medidas concretas para adquirir fondos adicionales y también ha aprobado ambiciosos programas para mejorar el uso de la energía y reducir los desechos.

7. Por consiguiente, la próxima Conferencia de las Partes debe revisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención, además de los obstáculos que todavía hay que vencer. También debe aprobar programas en el marco de una asociación internacional eficaz, en que cada asociado asuma sus compromisos de hacer frente a los aspectos negativos del cambio climático creados y agravados por la revolución industrial y por modelos de producción y consumo no sostenibles. Para terminar, dado que los recursos naturales son la principal fuente de ingresos en los países en desarrollo, el orador espera que se realicen esfuerzos concertados para responder a las necesidades de esos países, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. El Sr. KARIYAWASAN (Sri Lanka) dice que las medidas para reducir las emisiones de gases de invernadero deberán basarse no solamente en criterios científicos y económicos sino también en consideraciones políticas y sociales y necesidades prácticas. Dado que la medida en que la mayoría de los países en desarrollo aplican sus compromisos en virtud de la Convención depende de la asistencia que reciban en la transferencia de tecnologías, la creación de

capacidades y la aplicación de programas de desarrollo sostenible, es absolutamente necesario aumentar y renovar periódicamente los recursos disponibles mediante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. A este respecto, no debe descartarse prematuramente la opción de establecer un mecanismo financiero independiente para la Convención.

9. La delegación del país del orador cree que la comunidad internacional debe tomar medidas firmes y concertadas contra los grupos terroristas que centran sus metas económicas en la posibilidad de crear peligros ambientales, dado que estos daños ambientales podrían tener repercusiones mundiales.

10. El Sr. LANGLEY (Nueva Zelanda) dice que su delegación celebra los resultados de la primera Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y en particular el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el mandato de Berlín. Nueva Zelanda seguirá apoyando la elaboración de medidas prácticas, flexibles y justas que permitan a la comunidad internacional alcanzar el objetivo de la Convención de estabilizar las concentraciones de gases de invernadero a niveles que impidan interferencias humanas peligrosas con el sistema ambiental.

11. Pasando a la cuestión de los pequeños Estados insulares en desarrollo, señala que es importante mantener el interés y la resolución que se inició en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados Insulares en desarrollo. A este respecto, celebra el establecimiento de una dependencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y apoya el mantenimiento de una masa crítica para garantizar que la dependencia lleve a cabo sus importantes funciones en apoyo de la aplicación del Programa de Acción.

12. Los Estados deben tener en cuenta que fortalecer la capacidad de los organismos, las comisiones y otros órganos de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción entrañará un cambio de actitudes y prioridades además de un mejoramiento de la eficacia y eficiencia. Una infraestructura internacional más grande y cara no mejora necesariamente la capacidad.

13. La delegación del orador apoya la idea de la aplicación de la red de información para los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS/NET) y el programa de asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS/TAP) propuestos en el informe del Secretario General. Tomando nota de las referencias que se hacen en el informe a la valiosa contribución de los órganos regionales, el orador dice que Nueva Zelanda tiene el compromiso de garantizar que el Foro del Pacífico Meridional y el Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional sigan desempeñando una función vital en la región del Pacífico meridional.

14. El Sr. DJABBARY (República Islámica del Irán) observa que los niveles insostenibles de producción y consumo, en particular en los países desarrollados, siguen siendo la causa principal de la degradación del medio ambiente; sobre esos países recae la principal responsabilidad de combatir la degradación. Por consiguiente, la tendencia a imponer normas y exigencias poco realistas a las industrias y los productos de los países en desarrollo y proponer que se adopten políticas financieras que van en detrimento del

desarrollo económico y social de esos países, so pretexto de proteger el medio ambiente, es incoherente con el espíritu y las disposiciones de los acuerdos sobre el medio ambiente y la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Las posibilidades de alcanzar los objetivos de la Convención seguirán siendo escasas mientras las partes en el anexo I de la Convención no cumplan sus compromisos de manera amplia que tenga plenamente en cuenta los aspectos sociales y económicos del cambio climático.

15. A la vez que subraya la importancia crucial de controlar las emisiones de gas de invernadero, señala que establecer objetivos de reducción sin tener en cuenta la posible repercusión económica negativa en los países en desarrollo, a la que la Convención presta especial atención, no puede considerarse un enfoque general para la aplicación de la Convención. Sería injusto e incoherente con las disposiciones de la Convención pedir a los países en desarrollo que soporten grandes cargas económicas como consecuencia de la aplicación de medidas propuestas cuando ya se resentían de la degradación de su medio ambiente por culpa de las medidas de otros.

16. La Sra. PLAISTEAD (Estados Unidos de América) señalando que se han adoptado diversas convenciones y mecanismos importantes para la protección de los recursos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, dice que también se puede cooperar en ausencia de acuerdo. Por ejemplo, la iniciativa planteada por la delegación de su país, acerca de los arrecifes de coral en la Conferencia Mundial sobre los pequeños Estados Insulares en Desarrollo fue aceptada por los gobiernos de los países del Pacífico y llevó a un llamamiento a tomar medidas y a un marco de acción en apoyo de la iniciativa internacional de los arrecifes de coral. Esos dos documentos proporcionaron un punto de partida para los seis seminarios regionales sobre arrecifes de coral en los que se definirán las necesidades y prioridades nacionales, y servirán de catalizador para el desarrollo de iniciativas nacionales sobre arrecifes de coral. Los resultados de estos dos seminarios se darán a conocer a la Comisión para el Desarrollo Sostenible.

17. La estrategia operacional FMAM aprobada recientemente ha reconocido la situación especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y ha determinado medidas que se tomarán en el ámbito del FMAM.

18. El Gobierno de los Estados Unidos está colaborando con otros en el desarrollo de una iniciativa de gestión internacional sobre el casis, especie en vías de extinción como resultado de haber sido pescada en exceso y de la destrucción de su hábitat. La oradora espera que se elabore un mecanismo en colaboración que permita la recuperación y el desarrollo sostenible de la pesca en los arrecifes de coral en la región del Caribe.

19. En la reciente conferencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a la que el Gobierno de la oradora sirvió de anfitrión, se buscaron soluciones prácticas para las difíciles cuestiones planteadas por las fuentes terrestres de contaminación y degradación del medio ambiente costero y se estableció un programa de acción que refleja esas preocupaciones. Los Estados Unidos quieren trabajar conjuntamente con los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre cuestiones fundamentales tales como la diversidad biológica, la protección del hábitat, la ordenación costera integrada y el intercambio de información, y seguirán de cerca los programas de acción

mediante programas bilaterales, el Banco Mundial, el FMAM, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos de asistencia multilateral. Además, los Estados Unidos seguirán promoviendo políticas y procedimientos que alienten el desarrollo sostenible y continuarán prestando apoyo a métodos innovadores y alternativos, tales como la reforma de los bancos regionales de desarrollo y el aumento de las oportunidades para la financiación de microempresas. El Gobierno de los Estados Unidos ha apoyado los mecanismos regionales pedidos en el Programa de Acción, aprobados en la Conferencia Mundial y ha prestado la asistencia necesaria a la región del Pacífico meridional para establecer tal mecanismo.

20. Los numerosos casos de desastres naturales en el Caribe durante el año anterior demostró una vez más la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y, por consiguiente, los Estados Unidos han tomado medidas para prestar asistencia, incrementando las capacidades de alerta temprana de las regiones del Caribe y del Pacífico.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- f) LA MUJER EN EL DESARROLLO (A/50/399)
- g) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (A/50/330 y Corr.1)
- h) NEGOCIOS Y DESARROLLO (A/50/417)
- i) COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO (A/50/215-S/1995/475, A/50/396, A/50/551)
- j) INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN (A/50/501)
- k) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE (A/C.2/50/8)

21. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible), presentando el informe del Secretario General sobre cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (A/50/396), señala que se concentra sobre todo en la cuestión de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, en particular en lo que se refiere a la formulación de políticas integradas en el seguimiento de importantes conferencias mundiales celebradas recientemente y a la prestación de asistencia a los pobres a nivel de los países. El informe clasifica las actividades del sistema de las Naciones Unidas en ocho categorías generales: trabajos analíticos, actividades generadoras de ingresos, obras públicas que necesitan gran intensidad de mano de obra, acceso a los servicios básicos, fondos sociales y redes de seguridad, participación de los pobres, esfuerzos dirigidos a la reducción de la discriminación y supervisión de los cambios en la pobreza.

22. El alcance en que los esfuerzos para erradicar la pobreza tienen o no éxito debe medirse sobre todo a nivel de los países. Hay varios instrumentos a nivel de los países para facilitar la coordinación de los trabajos del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera. Se están haciendo esfuerzos para hacer

participar a las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones basadas en la comunidad y a los pobres mismos en un enfoque descentralizado que tiene por objeto tomar decisiones y repartir los recursos a nivel popular.

23. El problema de la pobreza plantea varios problemas comunes a todos los países, regiones y sectores que requieren coordinación a nivel interinstitucional. Los organismos reconocen la conveniencia de adoptar planteamientos comunes para con la evaluación de la pobreza, la reunión y evaluación de los datos, la coherencia entre las políticas macroeconómicas y sociales, la feminización de la pobreza y la participación popular en la promulgación de programas de erradicación de la pobreza. Reconociendo la necesidad de un firme apoyo interinstitucional a las medidas tomadas a nivel de los países, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) decidió recientemente establecer tres grupos de tarea interinstitucionales para seguir los temas interrelacionados con las recientes conferencias mundiales, todas las cuales se relacionaron de cerca con la erradicación de la pobreza.

24. Presentando el informe del Secretario General sobre el proyecto de programa para la observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996) (A/50/551), el orador dice que el Año proporcionará una ocasión de sensibilizar al público, movilizar recursos, galvanizar acciones a todos los niveles y establecer las medidas institucionales necesarias para el esfuerzo de crear sociedades libres de pobreza mediante acciones a nivel nacional y con el apoyo internacional pertinente. El orador señala a la atención los objetivos, principios y tema del Año expuestos en los párrafos 11 a 14 del documento. El Año ofrece una oportunidad de realizar un esfuerzo más concentrado, general y coherente dentro del sistema.

25. El documento A/50/417, que contiene el informe del Secretario General sobre la capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, se basa en aportes de más de 20 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El informe muestra que el sistema desempeña una función importante en ayudar a los gobiernos a crear capacidades nacionales para promover la capacidad empresarial, formular y aplicar políticas de privatización y crear ambientes favorables - que incluyen la creación de una infraestructura social y económica adecuada - que permitan el aprovechamiento de las fuerzas de mercado. La asistencia al desarrollo de pequeñas empresas y a las empresarias en las zonas urbanas y rurales tiene por objeto mejorar la situación de la mujer y contribuir a reducir la pobreza. El orador da algunos ejemplos de éxito en la coordinación de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

26. Pasando al documento A/50/501, que contiene el informe del Grupo de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación, el orador dice que una parte importante del informe se ocupa del fomento de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas. Da ejemplos concretos de iniciativas y políticas que han tenido éxito en esferas que oscilan desde el acceso al crédito y la capacitación en técnicas empresariales a la propiedad de la tierra y cuestiones de regulación, y señala a la atención los obstáculos concretos con que se tropiezan las empresarias. En el informe también se habla de la importancia de un clima favorable a nivel nacional e internacional. El Grupo espera que su análisis se considere un primer paso hacia la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Manifiesta su profundo agradecimiento por el apoyo financiero proporcionado a la labor del Grupo por los Gobiernos de Papua Nueva Guinea y los Estados Federados de Micronesia.

27. Presentando el informe del Secretario General sobre movilización e integración eficaz de la mujer en el desarrollo: cuestiones relativas a las diferencias de trato relacionadas con el género de las personas en la formulación de las políticas microeconómicas y la planificación del desarrollo (A/50/399), señala que estadísticas de las que no se disponía antes, publicadas en 1991 y 1995, han mostrado que hay diferencias importantes y medibles entre los géneros en indicadores económicos clave. Esas estadísticas permiten comparar la situación de las mujeres en 1970, 1980 y 1990 y por primera vez permiten extrapolar las tendencias. Las estadísticas, junto con otro tipo de información de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, muestra que las mujeres son factores económicos cada vez más importantes en la economía mundial y confirman que determinadas políticas económicas y estrategias de desarrollo tienen la posibilidad de liberar y fortalecer las contribuciones y las posibilidades de las mujeres mientras que otras intensifican las condiciones que impiden que esto suceda. El informe indica que, a menos que se analicen las tendencias económicas desde una perspectiva de género y a menos que se formulen las políticas económicas nacionales e internacionales teniendo en cuenta, entre otras cosas, las diferencias entre las mujeres y los hombres en cuanto a oportunidades, preferencias o resultados, todas esas políticas serán ineficaces desde el comienzo.

28. El Sr. LAWRENCE (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre desarrollo de recursos humanos para el desarrollo (A/50/330), recuerda que se preparó en respuesta a la resolución 48/205 de la Asamblea General, en la que se destacó la importancia de los enfoques coordinados, intersectoriales e integrados que incorporen diversas dimensiones de las políticas públicas, como la salud, la vivienda, las comunicaciones, la educación y la capacitación, la ciencia y la tecnología y el empleo. Cada una de esas dimensiones, si se coordinan bien y con sensibilidad para con las necesidades cambiantes, puede contribuir a crear un ambiente colectivo que facilite el desarrollo social, de conformidad con lo solicitado en el capítulo I del Programa de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

29. Anteriores planteamientos para con el desarrollo de los recursos humanos han dado lugar paulatinamente a marcos más descentralizados de participación y sensibles a las cuestiones del género de las personas, que tratan de promover la cuestión de los recursos humanos mediante el apoyo de políticas y servicios públicos a través de muchos sectores. En muchos países menos adelantados, el ajuste estructural, la reducción de los sectores públicos y el crecimiento lento han exacerbado las presiones sobre los sistemas de desarrollo de los recursos humanos. Por consiguiente, en el informe se define el desarrollo de los recursos humanos, desde una perspectiva de las políticas públicas, en términos de estrategias mutuamente beneficiosas que habilitan a las personas fomentando las capacidades de contribución que deberían poner al servicio del mejoramiento de su calidad de vida y de la de otras personas de sus familias, comunidades, empresas y sociedades. Por lo tanto, el desarrollo de los recursos humanos es un factor importante en la prevención de la pobreza y un tema que se replantea en recientes conferencias mundiales.

30. En el informe se revisan los problemas con que tropiezan actualmente los gobiernos para responder a las necesidades de recursos humanos de sus países. Teniendo presente en particular la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el informe enumera factores que limitan y a la vez mejoran la tendencia hacia planteamientos más integrados para con el desarrollo de los recursos humanos. La mayor parte del documento muestra ejemplos del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y se concentra explícitamente en aplicaciones intersectoriales a nivel regional y nacional. También revisa las consecuencias para las estrategias de desarrollo de los recursos humanos de los compromisos de Copenhague para con el desarrollo social, y expone una serie de conclusiones, con recomendaciones para que las examine la Asamblea General.

31. La Sra. MENENDEZ (España) hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la lucha contra la pobreza es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible. Aproximadamente el 70% de las personas que viven en la pobreza son mujeres, y la feminización de la pobreza está creciendo sin proporción. Por consiguiente, se precisa adoptar políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que integren plenamente la perspectiva de los géneros. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha reafirmado la importancia de un planteamiento general para con la pobreza y la necesidad de estrategias integradas y multidimensionales para la erradicación de la pobreza. El acceso de las personas que viven en la pobreza a la toma de decisiones y a la participación debe ser parte de tales estrategias.

32. La principal responsabilidad de la formulación y aplicación de las estrategias, políticas, programas y acciones que se precisan para luchar contra la pobreza se encuentra primordialmente a escala nacional, lo que requiere la formulación de políticas macroeconómicas saneadas, cambios estructurales y la movilización de los recursos internos, mediante, entre otras cosas, sistemas impositivos más equitativos y la reducción de los gastos militares excesivos. En los países en desarrollo, un sector privado activo, incluyendo el sector informal, - cuyas interrelaciones con el sector formal han de reforzarse - y el papel de la pequeña y mediana empresa, es uno de los instrumentos principales de generación de ocupación productiva. El Estado tiene un importante papel que desempeñar a través de la creación de un medio ambiente propicio para el desarrollo del sector privado, así como de la puesta en práctica de políticas sociales activas. Es necesario aumentar las asignaciones presupuestarias para gastos sociales básicos. A este respecto, la Iniciativa 20/20 que se mantiene en el Programa de Acción de la Cumbre Social, podría ser de importancia. Un enfoque participativo del desarrollo y el respeto y la promoción de los derechos humanos es también fundamental. Se requieren medidas concretas para encarar la carga de la pobreza que tienen las mujeres y los niños.

33. El informe del Secretario General sobre desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/50/330) contiene recomendaciones muy útiles sobre el tema, crucial para combatir la pobreza. Es indispensable garantizar el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la enseñanza a las niñas y las mujeres.

34. La cooperación y la asistencia internacionales son cruciales, en particular para los países más pobres y los sectores más vulnerables de la sociedad. Los Estados miembros de la Comunidad Europea reafirman su compromiso de alcanzar la meta del 0,7% como ayuda al desarrollo. La oradora toma nota de que el Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo reconocen la importancia de dar prioridad a la erradicación de la pobreza. Sin embargo, a veces no hay coordinación en el sistema, y las Naciones Unidas han encontrado difícil desarrollar un enfoque integrado para con los aspectos pluridimensionales de la pobreza y tener en cuenta a las mujeres, que se ven especialmente afectadas. El Programa de Acción de Copenhague ofrece una oportunidad al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de esforzarse una vez más para lograr este objetivo. La Comisión de Desarrollo Social debe desempeñar un papel central en la asistencia al Consejo Económico y Social en las funciones de coordinación de éste. La oradora celebra la reciente decisión del CAC de establecer tres grupos de tarea sobre diferentes aspectos del seguimiento de las conferencias. Sobre el terreno, el sistema del Coordinador Residente y la nota estratégica por país y el enfoque de programa pueden desempeñar un papel central en la coordinación de los esfuerzos en la lucha contra la pobreza. El Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996) debería caracterizarse por una pronta y eficaz ejecución de las disposiciones del Programa de Acción de Copenhague, especialmente en lo relativo a la erradicación de la pobreza.

35. Pasando a la cuestión de los negocios y el desarrollo, la oradora subraya la importancia de la interrelación entre el sector público y el privado. Los gobiernos deben contribuir a crear un ambiente propicio para el sector privado. Las instituciones de representación del sector privado tales como las federaciones, cámaras y sociedades desempeñan un papel protagonista. El sistema de las Naciones Unidas puede contribuir proporcionando asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades nacionales para promover la actividad empresarial, mediante la elaboración y aplicación de políticas de privatización y difundiendo datos e información sobre las experiencias que han tenido éxito. Las delegaciones en nombre de las cuales habla la oradora celebran que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su noveno período de sesiones vaya a tratar la relación entre negocios y desarrollo con miras a fortalecer las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera.

36. Pasando a la cuestión de la mujer en el desarrollo, la oradora dice que la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer constituye un paso sustancial en el adelanto de la mujer. Acoge también con satisfacción el Informe sobre el desarrollo humano de 1995, que se centra en la mujer y el desarrollo, y constituyó una base valiosa para la preparación de la Conferencia de Beijing. Existe un consenso plasmado en la Plataforma de Acción de Beijing sobre el hecho de que la plena participación de la mujer en todas las esferas de la vida económica y social es de importancia fundamental para el desarrollo sostenible.

37. El número de mujeres empleadas fuera del hogar aumenta en el mundo, aunque muy lentamente en los países en desarrollo. La Plataforma de Acción apunta a la necesidad de adoptar políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que se ocupen de la cuestión de la mujer y la pobreza. La Unión Europea atribuye gran importancia al adelanto de la mujer en la esfera económica, entre otras cosas, garantizando a las mujeres acceso a los recursos, el empleo, actividades generadoras de ingresos, los mercados y el comercio. Deben eliminarse todas las formas de discriminación en el empleo basadas en el género de la persona.

38. La insuficiente atención prestada al análisis por géneros ha supuesto que las contribuciones y los intereses de la mujer sean a menudo ignorados. Debe prestarse especial atención a la difícil situación de la mujer en las zonas rurales. A menos que la formulación de políticas tenga en cuenta la perspectiva del género, persistirá un grado de importante ineficacia económica y mala asignación de recursos, lo que a su vez dará por resultado una reducción del crecimiento económico en una mayor feminización de la pobreza. Las políticas nacionales y los gastos públicos deben promover la igualdad entre los géneros.

39. En ese contexto es esencial garantizar que la mujer tiene igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos y los ahorros. Se requieren medidas políticas y jurídicas para garantizar el acceso de la mujer al crédito mediante servicios financieros establecidos, instituciones de crédito y los bancos comerciales. Barreras tales como los requisitos bilaterales injustificados y los altos costos de transacción deben ser modificados para que las mujeres puedan obtener crédito. Deben desarrollarse las estrategias encaminadas a la promoción de las actividades empresariales sostenibles y productivas para la generación de ingresos entre mujeres en desventaja y mujeres que vivan en condiciones de pobreza. Los marcos jurídicos deben ser modificados, para que se equiparen y se aseguren las oportunidades de acceso al trabajo, así como de acceso a la propiedad. Debe darse acceso a la educación y a la formación profesional a las niñas y a las mujeres a lo largo de toda su vida. La educación, la formación profesional y los programas de desarrollo de la formación profesional para las mujeres deben ser fomentados y aplicados de manera que se les permita aplicar las actitudes necesarias en un contexto socioeconómico cambiante, con objeto de mejorar sus oportunidades de empleo.

40. La Unión Europea insta a los mecanismos interinstitucionales de coordinación a que concedan prioridad al desarrollo de directrices y estrategias para todas estas actividades, de forma que el sistema de las Naciones Unidas pueda alcanzar un enfoque coherente en apoyo de las actividades de las mujeres que producen ingresos, en particular los programas de crédito. Sin embargo, no deben adoptarse decisiones definitivas sobre el carácter de esta función hasta que se conozcan los resultados de la evaluación independiente encargada por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas. En todos los procesos de seguimiento de conferencias, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios deben tratar la cuestión de la mujer en el desarrollo. Cabe esperar que la Comisión preste más atención a las cuestiones relativas a la mujer en el futuro y que coopere a este respecto con la Tercera Comisión. Las mujeres deben participar plenamente y en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones en todos los aspectos de la vida, incluida la esfera económica.

41. El Sr. BIAOU (Benin), hablando sobre el inciso i) del tema 95 dice que las actividades del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza no sólo han contribuido a sensibilizar a la opinión pública y a los encargados de establecer políticas sino que, sobre todo, han permitido a las personas que viven en condiciones de pobreza participar en acontecimientos que les han dado esperanza.

42. Con respecto al proyecto de programa para la observación del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la delegación de su país apoya las propuestas que figuran en los párrafos 13 y 14 del documento A/50/551. Para alcanzar un cierto equilibrio en el proyecto de programa, deben añadirse otras

dos subsecciones que se ocupen de las actividades a nivel regional y subregional y a nivel internacional respectivamente. Teniendo presente que África es el continente más gravemente afectado por todas las formas de pobreza, el orador manifiesta sorpresa ante el hecho de que, a diferencia de las demás comisiones regionales, la Comisión Económica para África no haya propuesto actividad alguna para el Año. El orador espera que se ponga remedio a esto antes de la publicación del programa final de actividades.

43. El informe sobre la cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo (A/50/396) es valioso en general y responde a la resolución 48/184 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1993; sin embargo, carece de detalles sobre las medidas concretas tomadas por los órganos de las Naciones Unidas con respecto a la función y las necesidades de las mujeres que viven en condiciones de pobreza o las medidas adoptadas para mejorar los servicios sociales en las zonas urbanas con pocos servicios. De manera similar, parece que no se han tomado medidas para movilizar y redistribuir recursos para erradicar la pobreza. El orador celebra la iniciativa adoptada por el Administrador del PNUD de crear un fondo para la eliminación de la pobreza que preste asistencia a los países en la preparación de estrategias nacionales contra la pobreza acordadas por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague. A la vista del alcance y la complejidad del problema, el orador pide que se establezca, en el marco de la Secretaría, una entidad independiente responsable de todas las cuestiones relativas a la erradicación de pobreza.

44. Sir John KAPUTIN (Papua Nueva Guinea), hablando sobre el subtema j) del tema 95, recuerda que su país desempeñó una función importante en la promoción del concepto de creación de oportunidades y participación que llevó a la aprobación de la resolución 48/60 de la Asamblea General por la que se estableció un Grupo de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación; ha aportado 100.000 dólares para la creación del Grupo.

45. El cincuentenario de las Naciones Unidas debe ser algo más que una ocasión de celebración; debe dirigir un mensaje positivo para una parte muy importante de la población mundial, los sectores populares de los países en desarrollo, a quienes con frecuencia se pasa por alto. Mejorar la situación de las personas y las sociedades mediante innovaciones tecnológicas y el desarrollo de la capacidad humana tendrá importancia vital para el desarrollo justo y sostenible. También constituirá un medio de forjar una asociación más sólida, verdadera y justa, que supere la perpetua dependencia creada por lagunas tecnológicas, barreras comerciales y el limitado acceso a los mercados financieros.

46. En Papua Nueva Guinea y la región del Pacífico meridional, la creación de oportunidades y la participación se han visto limitadas por deficiencias administrativas, económicas, jurídicas y por sistemas que se han heredado, impuesto o importado de fuera. Otras dificultades, hay que reconocerlo, han sido autoinfligidas. En el párrafo 25, el Grupo ha señalado a la atención las políticas mesoeconómicas que vinculan las políticas macroeconómicas y el comportamiento de los agentes económicos a micronivel.

47. La verdadera cuestión en juego es cómo transformar las recomendaciones que figuran en el informe en verdaderos puntos de referencia para la orientación práctica que permitan a las personas asegurarse oportunidades y ampliar su

participación en el desarrollo económico de sus países. A juicio del orador, debe aprenderse más de otros, en particular de sus experiencias para establecer políticas macroeconómicas y enfoques y técnicas para la gestión microeconómica dirigida a grupos concretos. Las comisiones regionales deben basarse en la labor del Grupo e incorporar sus ideas en sus programas y estrategias futuros. El proceso se filtrará naturalmente a los gobiernos nacionales y posteriormente a los locales. Es importante ir más allá de la creación de capacidades y garantizar, que una vez que las personas hayan asegurado esta capacidad, se les dé oportunidades y apoyo suficientes para gestionar y poseer inversiones en actividades tales como el desarrollo de las microempresas. La financiación de los proyectos de desarrollo es crucial. Las reformas macroeconómicas y del sector financiero no han conseguido responder a las necesidades de crédito del 50% al 70% de la población económicamente activa en los sectores más bajos de la escala. Por consiguiente, el orador celebra la decisión del Banco Mundial de establecer un servicio especial de préstamos para los más pobres de entre los pobres.

48. Aunque se suele creer que los mercados son el medio más eficaz de aumentar las oportunidades y la participación, la experiencia sugiere que los mercados solos poco podrían hacer sin capital o capacidades propias. Por consiguiente, insta a los organismos especializados a que se ocupen de cuestiones tales como hacer desaparecer los obstáculos con que tropiezan las personas que tratan de conseguir préstamos, en particular la insistencia de los prestamistas en las garantías, y señala que no siempre es acertada la creencia de las instituciones financieras tradicionales en que los pequeños préstamos son excesivamente costosos.

49. En vista de la terrible crisis financiera de la Organización, el orador se limitará a sugerir a los órganos existentes, entre ellos la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a que hagan uso del informe del Grupo en la preparación de sus futuros enfoques multisectoriales sobre el desarrollo sostenible. Hay algunas cuestiones que no se trataron en el informe. Concretamente, sus recomendaciones podrían haber ido un poco más lejos y dar orientaciones específicas a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas o bosquejar posibles estrategias de aplicación. Sin embargo, al orador le alienta el apoyo que la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación ha recibido de distintos sectores del mundo y reafirma su relevancia para las actividades de desarrollo económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

50. El Sr. FEDORTCHENKO (Federación de Rusia) dice que el informe del Secretario General sobre la capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible (A/50/417) es de gran interés para los países con economías en transición y que su delegación apoya sus conclusiones. Es necesario que los gobiernos presten asistencia verdaderamente.

51. La base de la política económica del Gobierno de la Federación de Rusia es el apoyo a las empresas nacionales. El Gobierno se ha comprometido a estimular la empresa privada a nivel federal y regional, y ha realizado programas especiales en más de 60 regiones. Además, el Gobierno está creando rápidamente la infraestructura necesaria para la capacidad empresarial y, en 1995, el número de personas empleadas en el sector no gubernamental superó los 10 millones. Sin

embargo, el desarrollo de las empresas privadas no ha progresado todo lo rápidamente previsto en las esferas de la producción y la agricultura. La raíz del problema está en la insuficiente corriente de inversión, incluida la inversión exterior, en esos sectores y una falta de desarrollo de la infraestructura de mercado. Las Naciones Unidas pueden desempeñar una función más activa en promover la cooperación internacional en esa esfera.

52. El orador señala con satisfacción la decisión adoptada recientemente por el Comité Administrativo de Coordinación de crear tres fuerzas de tarea entre organismos en esferas estrechamente relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos. La principal tarea debería ser aumentar las oportunidades de participación de los grupos más vulnerables, promover el desarrollo de la capacidad empresarial y mejorar los trabajos del sector estatal, crear redes de seguridad social durante el proceso de reestructuración y aumentar la función de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. La conciencia de la comunidad internacional en la gravedad de los problemas sociales que tienen lugar en los países con economías en transición se refleja en el compromiso 8 de la Declaración de Copenhague. La delegación de la Federación de Rusia espera que la sensibilización se vea seguida por una respuesta adecuada.

53. Con respecto a la erradicación de la pobreza, la delegación del orador apoya las conclusiones del informe del Secretario General (A/50/551) y está dispuesta a participar en la celebración de 1996 como Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

54. La Sra. ASHIPALA-MUSAVYI (Namibia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la mujer en el desarrollo (A/50/399) que, aunque hace un análisis justo del uso del género de las personas como variable en la adopción de políticas económicas y en la planificación del desarrollo en general, debería haber puesto de manifiesto más claramente las diversas repercusiones de la adopción y el desarrollo de políticas económicas en la mujer, especialmente en las zonas rurales.

55. Los Estados miembros de la SADC reconocen la contribución importante que las mujeres hacen a la actividad económica y la fuerza importante que representan para el cambio y el desarrollo en todos los sectores de la economía. Reintegrar a las mujeres en el desarrollo significa en primer lugar y sobre todo hacerlas participar en la educación y en la formación, las estructuras de adopción de decisiones y ocuparse del problema de la discriminación general que pesa contra ellas. También significa dar mayor poder a las mujeres, entre otras cosas, dando a las niñas mayores oportunidades de educación y formación, sobre todo en ciencia y tecnología.

56. La pesada carga de la pobreza sigue recayendo de manera desproporcionada en las mujeres. No solamente tienen insuficiente acceso a los recursos económicos y de otra índole necesarios para mejorar y sostener sus medios de vida, sino que se les impide participar en las actividades de desarrollo por medio de limitaciones jurídicas que tratan a la mujer como menor de edad. Pese a la voluntad política de los gobiernos, los recursos para los programas para la erradicación de la pobreza tienen graves restricciones debidos a limitaciones presupuestarias. El darse cuenta de esto llevó a las mujeres del África meridional pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

a reunirse en Windhoek (Namibia) en 1994 para determinar de qué manera podrían ser agentes activos además de beneficiarias del desarrollo regional y nacional. Estas mujeres aprobaron planes de acción en los que se pide a los gobiernos del África meridional que creen un medio ambiente que facilite la participación económica de la mujer a través de medidas de política e instrumentos jurídicos.

57. Las oportunidades de educación y formación profesional ofrecidas a las mujeres han contribuido en la mayoría de los casos a reforzar los papeles tradicionales femeninos. Un reto importante que tienen ante sí los gobiernos de la región es proporcionar educación y formación profesional a las mujeres para ayudarlas a superar los efectos de la discriminación sufrida en el pasado que con frecuencia les han impedido adquirir las aptitudes necesarias para encontrar empleo o trabajar por cuenta propia. La mayoría de los sistemas docentes de la región se están reestructurando para aumentar las oportunidades de las mujeres y las niñas en ciencia y tecnología. La oradora pide a la comunidad internacional que apoye los esfuerzos de los gobiernos del África meridional proporcionando becas a las mujeres y a las niñas, concretamente en ciencia, tecnología y formación profesional.

58. Las mujeres constituyen la mayoría de las personas que participan en actividades agrícolas de subsistencia, que a su vez proporcionan alimentos a la mayoría de las personas de la subregión. Sin embargo, siguen careciendo de acceso a las tierras en condiciones de igualdad y de control sobre las tierras, el capital, la tecnología y otros medios de producción. En la mayoría de los países de la región, las mujeres constituyen menos del 30% de los empleados en el sector oficial. Para muchas de ellas, este sector es la única alternativa de empleo. Los gobiernos de la región reconocen la necesidad urgente de proporcionar infraestructuras públicas para garantizar el acceso a los mercados a las mujeres y desarrollar sus actividades empresariales y requerirán asistencia para hacer frente a este reto. Se han adoptado políticas de desarrollo demográfico a nivel nacional que tienen por objeto erradicar la pobreza y mejorar la salud de las mujeres, en particular la de las mujeres rurales y las mujeres con discapacidades. Se ha dado prioridad a las empresas dependientes de explotaciones agrícolas, que crearán ingresos para las mujeres rurales. Los Estados miembros de la SADC se hacen eco del llamamiento hecho en la Plataforma de Acción a los donantes multilaterales y a los bancos regionales de desarrollo de que revisen y apliquen políticas encaminadas a garantizar que una mayor proporción de los recursos lleguen a las mujeres de las zonas rurales y zonas remotas.

59. Esos gobiernos también piden a la comunidad internacional que facilite recursos nuevos y renovables para la aplicación de la Plataforma de Acción. Pronto se celebrará un seminario regional en el África meridional para establecer un programa de seguimiento de la Plataforma de Acción. La oradora manifiesta la esperanza de que la comunidad internacional, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales apoyen la idea de convertir en realidad la participación de la mujer en el desarrollo económico de la región. Toma nota del informe del Secretario General sobre la aplicación del resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/50/744) y dice que sus recomendaciones deben examinarse muy seriamente.

60. La División para el Adelanto de la Mujer, que es la principal entidad de las Naciones Unidas responsable de las cuestiones relativas al género de las

personas, debe ser fortalecida. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) debe ser dotado de todos los recursos necesarios para aumentar las opciones y las oportunidades para el desarrollo económico de la mujer en los países en desarrollo.

61. El Sr. RONNEBERG (Islas Marshall) señala que a su Gobierno se le han dado consejos inacabables sobre cómo mejorar su economía. Sin embargo, siempre que ha estado dispuesto a seguir esos consejos y ha solicitado asistencia exterior para la aplicación de las medidas, se le ha respondido con el silencio. El principio del mercado libre que propugna la Organización Mundial del Comercio no significa simplemente que los países en desarrollo deban abrir sus mercados a artículos de lujo del mundo en desarrollo. Hay que encarar con urgencia la falta de acceso a los mercados que tienen los productos de los países en desarrollo a causa de nuevas barreras no arancelarias. Será imposible desarrollar un sector privado con capacidad empresarial en los países en desarrollo si no hay mercados donde puedan venderse sus mercancías. El Gobierno de las Islas Marshall no aboga por nuevas barreras para proteger sus industrias, sino que pide un comercio justo y asistencia suficiente cuando se han reunido las condiciones establecidas por las instituciones financieras multilaterales.

62. Pasando al informe del Grupo de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación (A/50/501) el orador señala que la sección sobre pequeñas empresas arroja mucha luz sobre los problemas con que tropiezan los empresarios de los países en desarrollo. La delegación de su país apoya la sección sobre conclusiones y recomendaciones y desea que el informe haga una contribución importante a los trabajos en curso relativos al programa para el desarrollo.

63. El Sr. PAWAR (India) comenta que las muchas dimensiones de la pobreza se manifiestan en forma de hambre, analfabetismo, falta de educación, agua potable, servicios sanitarios mínimos, vivienda y oportunidades de empleo. Los orígenes esenciales de la pobreza están en la falta de ingresos o control sobre el mercado, lo que se relaciona a su vez con el modelo de distribución de los ingresos en un país determinado. Las estrategias para vencer esta enfermedad deben combinar esfuerzos encaminados hacia el crecimiento económico en general y planteamientos dirigidos a situaciones específicas. Por ejemplo, el origen inmediato de la pobreza puede deberse a que una zona tiene pocas posibilidades de producción en cuanto a dotación de recursos o por falta de acceso. También debe prestarse atención a las necesidades de quienes se han visto privados de beneficios por razones históricas. También es importante la cuestión del género de las personas.

64. En la India, los programas para garantizar el empleo a los pobres, los jóvenes y los desempleados de las zonas rurales, atender las necesidades de nutrición, educación y salud de las mujeres y aumentar sus posibilidades de acción y establecer programas de alfabetización en masa son de importancia central para el logro de estrategias para situaciones específicas. Para el éxito de cualquier estrategia o programa es fundamental la participación de las personas mismas en la elaboración y aplicación de esos programas con objeto de que tengan la sensación de que se trata de programas que les pertenecen.

65. A la luz de los compromisos contraídos para la erradicación de la pobreza en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es particularmente lamentable que

las perspectivas de asistencia oficial para el desarrollo hayan pasado a ser inciertas.

66. El Sr. WEIBGEN (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) expone que las mujeres rurales, como productoras encargadas de atender a las familias, son los agentes básicos de la seguridad alimentaria y del desarrollo sostenible. Por consiguiente, su adelanto debe promoverse de manera más sistemática y general. La ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, como parte de un enfoque general e interdisciplinario para con el desarrollo sostenible, debe reflejar la importancia del género de las personas. La FAO ha participado activamente en los preparativos para la Conferencia de Beijing y le complace que los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción subrayen el acceso de la mujer a la tierra, a mejoras tecnológicas, los servicios de apoyo y los mercados, a la vez que reconozcan sus conocimientos indígenas y su contribución a mantener la diversidad biológica.

67. La FAO ha revisado de manera amplia su propio Plan de Acción para la Mujer en el Desarrollo de 1989, concentrándose en las mujeres rurales, en la estadística, el análisis por géneros, el asesoramiento en materia de políticas, el desarrollo en participación, la reunión y difusión de información y la colaboración entre organismos. En el cumplimiento de su mandato para la erradicación de la pobreza, la FAO ha introducido un programa especial sobre producción de alimentos en apoyo de la seguridad alimentaria de los países deficitarios de alimentos de bajos ingresos. La reciente reestructuración de la FAO ha dado un nuevo ímpetu a la seguridad alimentaria y a la erradicación de la pobreza mediante el crecimiento general de economías agrarias pobres. De ese esfuerzo forma parte un análisis detallado y comparativo de la pobreza mundial en diferentes regiones y una base de datos y de indicadores que permiten medirla, además del énfasis puesto en la función crucial de las instituciones rurales y la sociedad civil. Teniendo en cuenta que más del 60% de la población mundial vive en zonas rurales y en ellas obtiene sus medios de subsistencia, es difícil hacer demasiado hincapié en la función clave de la inversión en el crecimiento rural de amplia base, los mecanismos institucionales dinámicos y una base agraria transformada en tanto que los tres elementos críticos de una erradicación de la pobreza verdadera y duradera.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.